

## Consultas Realizadas

# Licitación 308559 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - SBE

### Consulta 1 - Margen de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2016
Solicitamos unificar el coeficiente del margen de solvencia como mínimo igual o superior a 1.80 al 30/06/15		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2016
SE MANTIENE EN LOS CRITERIOS SOLICITADOS. Considerando que lo deseado por la institución es la obtención de la información sobre la capacidad financiera, desde el punto de vista histórico y actual, es decir, lo que la Corte Suprema de Justicia pretende es contratar una firma aseguradora que tiene una solidez no eventual, sino constante.		

### Consulta 2 - Patrimonio Propio No Comprometido

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2016
Solicitamos considerar el PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO superior a G. 11.000.000.000 (GUARANÍES ONCE MIL MILLONES) al 30/06/2015		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2016
SE MANTIENE EN LOS CRITERIOS SOLICITADOS. Considerando que lo deseado por la institución es la obtención de la información sobre la capacidad financiera, desde el punto de vista histórico y actual, es decir, lo que la Corte Suprema de Justicia pretende es contratar una firma aseguradora que tiene una solidez no eventual, sino constante.		

### Consulta 3 - Capital

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2016
Solicitamos unificar el Capital a Gs. 10.000.000.000.- (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2016
SE MANTIENE EN LOS CRITERIOS SOLICITADOS. Considerando que lo deseado por la institución es la obtención de la información sobre la capacidad financiera, desde el punto de vista histórico y actual, es decir, lo que la Corte Suprema de Justicia pretende es contratar una firma aseguradora que tiene una solidez no eventual, sino constante.		

## Consulta 4 - Disponibilidades

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	22-07-2016
Solicitamos unificar las Disponibilidades a Gs. 3.000.000.000.- (GUARANIES TRES MIL MILLONES)		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-08-2016
SE MANTIENE EN LOS CRITERIOS SOLICITADOS. Considerando que lo deseado por la institución es la obtención de la información sobre la capacidad financiera, desde el punto de vista histórico y actual, es decir, lo que la Corte Suprema de Justicia pretende es contratar una firma aseguradora que tiene una solidez no eventual, sino constante.		